

gales, puesto que nada se ha reclamado respecto de su capacidad y nada consta tampoco contra la misma, entendiéndose debe aprobarse proclamando Diputado provincial por el referido distrito al mencionado señor Don Vicente Guineá y López de Echagay. = N.º no obstante en su superior ilustración resolverá lo que era más acertado. = Casa Palacio de Provincia a veinte y cinco de Abril de mil novecientos cinco. = Eduardo Velasco = Aquilino Franco = José Juan Teulada."

La misma aprobación mereció otro informe de la Comisión Permanente de Actas en el que figuraba ya proclamado Diputado provincial por el Distrito de Vitoria al señor Don Vicente Gurráiz de Lechivarri y Castañeda. El informe es el siguiente:

"Excmo. Sr.: = La Comisión Permanente de Actas ha examinado la presentada por Don Vicente Gurráiz de Lechivarri y Castañeda, Diputado provincial por el distrito de Vitoria, y no habiéndose producido contra ella protesta ni reclamación alguna y reuniendo dicho señor las condiciones legales, puesto que nada se ha reclamado respecto de su capacidad y nada consta tampoco contra la misma, entendiéndose debe aprobarse proclamando Diputado provincial por el referido distrito al mencionado señor Don Vicente Gurráiz de Lechivarri y Castañeda. = N.º no obstante en su superior ilustración resolverá lo que era más acertado. = Casa Palacio de Provincia a veinte y cinco de Abril de mil novecientos cinco. = Eduardo Velasco. = Aquilino Franco = José Juan Teulada."

A propuesta también de la Comisión Permanente de Actas quedó proclamado Diputado provincial por el distrito de Vitoria Don Evaristo Torrada y Gauda. Dice textualmente el informe:

"Excmo. Sr.: = La Comisión Permanente de Actas ha examinado la presentada por Don Evaristo Torrada y Gauda, Diputado provincial electo por el distrito de Vitoria, y no habiéndose producido contra ella protesta ni reclamación alguna y reuniendo dicho señor las condiciones legales, puesto que nada se ha reclamado respecto de su capacidad y nada consta tampoco contra la misma, entendiéndose debe aprobarse proclamando Diputado provincial por el referido distrito al mencionado señor Don Evaristo Torrada y Gauda. = N.º no obstante en su superior ilustración resolverá lo que era más acertado. = Casa Palacio de Provincia a veinte y cinco de Abril de mil novecientos cinco. = Eduardo Velasco. = Aquilino Franco = José Juan Teulada."

El



aprobó otro informe de la Comisión Permanente de Actas y en su consecuencia fue proclamado Diputado provincial por el distrito de Arumio Don Baldomero Gojo y Prunilla. El informe es el que sigue:

"Excmo. Sr.:— La Comisión Permanente de Actas ha examinado la presentada por Don Baldomero Gojo y Prunilla, Diputado provincial electo por el distrito de Arumio y no habiéndose producido contra ella protesta ni reclamación alguna y reunidos dicho señor las condiciones legales, puesto que nada se ha reclamado respecto de la capacidad y nada contra tampoco contra la misma, entiendo debe aprobarse, proclamando Diputado provincial por el referido distrito al mencionado señor Don Baldomero Gojo y Prunilla.— V. E. no obstante con su superior ilustración resolverá lo que crea más acertado.— Casa Palacio de Provincia a veintinueve de Abril de mil novecientos cinco.— Eduardo Velasco.— Aquilino Traves.— José Cruz Bulvestra."

Por misma aprobación mereció el dictamen presentado por la repetida Comisión Permanente de Actas proclamando la proclamación al Diputado provincial por el distrito de Arumio al señor de Don Braulio Montejó y Mendonces. Dice así el informe:

"Excmo. Sr.:— La Comisión Permanente de Actas ha examinado la presentada por Don Braulio Montejó y Mendonces, Diputado provincial electo por el distrito de Arumio, y no habiéndose producido contra ella protesta ni reclamación alguna y reunidos dicho señor las condiciones legales, puesto que nada se ha reclamado respecto de su capacidad y nada contra tampoco contra la misma, entiendo debe aprobarse proclamando Diputado provincial por el referido distrito al mencionado señor Don Braulio Montejó y Mendonces.— V. E. no obstante con su superior ilustración resolverá lo que crea más acertado.— Casa Palacio de Provincia a veinte y cinco de Abril de mil novecientos cinco.— Eduardo Velasco.— Aquilino Traves.— José Cruz Bulvestra."

V. E. hizo igualmente suyo el informe de la Comisión permanente de actas, quedando por tanto proclamado Diputado provincial por el distrito de Arumio Don Hugo Ben de Barate y Equilar. Dicho informe es el que a continuación se sigue:

"Excmo. Sr.:— La Comisión Permanente de Actas ha examinado la presentada por Don Hugo Ben de Barate y Equilar, Diputado provincial electo por el distrito de Arumio, y no habiéndose producido contra ella protesta ni reclamación alguna y reunidos dicho señor las condiciones legales, puesto que nada se ha reclamado respecto de su"

capacidad y nada obsta tampoco contra la misma, entendiéndose debe aprobarse, proclamando Diputado provincial por el referido distrito al mencionado Sr. Don Hugo Muir de Linate y Equilán. - V. E. no obstante con su superior ilustración resolverá lo que crea más acertado. - Sr. D. Palacio de Provincia a veinte y cinco de Abril de mil novecientos y cinco. - Eduardo Velasco. - Aquilino Tranco. - Sr. Don Ventura."

Al procederse en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la vigente Ley Provincial a la constitución definitiva de la Diputación para lo que había de elegirse un Presidente, un Vice-Presidente y dos Diputados Secretarios, el Sr. Tranco manifestó que hallándose confor- mes todos los Sres. Diputados por el cambio de impresiones habido en la designación de las personas que podían ocupar dichos cargos, podían libremente los nombramientos por aclamación.

Aceptada la idea, el Sr. Comisario de Behavani sugirió, y por unanimidad se acordó, elevar a la Presidencia de la Corporación a Don Eduardo Velasco, nombrando Vice-Presidente a Don Benito Guinea, Secretarios a Don Aquilino Tranco y Don Andrés Sáenz de San Pedro.

A propuesta del Sr. Tranco se acordó erigir un voto de gracias a favor de los señores que han constituido la nueva institución por las molestias que han tenido y el acierto con que han dirigido los trabajos preliminares para la constitución definitiva de la Diputación.

Inmediatamente los señores nombrados tomaron posesión de sus cargos, no habiendo el Sr. Sáenz de San Pedro por hallarse ausente a causa de una dolencia de familia y sustituyéndole como Secretario el Sr. Muir de Linate por ser el más joven entre los nombrados.

El Sr. Velasco en breves y sentidas frases dio las gracias más expresivas por el honor que se le dispensa y confía que en el desempeño de los que procurará corresponder poniendo todas sus fuerzas al servicio de la Provincia. Solicita al mismo tiempo, que no duda obtener de todos los Sres. Diputados y espera que no habrá divergencia entre ellos. Mas en todo, a los que sólo queda un grande honor al país, no puede haber discrepancia, sino por lo contrario marcharán unidos en las graves circunstancias que se acercan. Siguiendo la costumbre de sus antecesores renuncia a la exalta de representación para aquellas extensiones que se consideran más convenientes y termina manifestando que lo hecho, que son más elocuentes que



las palabras, se han de justificar

El Sr. González de Echavarrí felicita a la Diputación y a la Provincia por el nombramiento del Sr. Velasco, amigo suyo y colega en aspiencias literarias, que ha sido elegido y llega a la Presidencia de la Corporación con el solo título de alavés, habiendo conseguido que ante el peligro común desaparescan los planes políticos y se hagan acallado los luchos intestinas, siendo de esperar que la semilla de la discordia no arraigue en el seno de la Corporación. Días de lucha, dice, esperan a la Diputación con motivo de la renovación del conciento económico, pero unido todo y con el apoyo del país, que no sea de saltar, se obtendrá seguramente el triunfo; mas si por desgracia se fracasara, lo que no espera, podrán los Pres. Diputados llevar la frente muy alta, pues habrán procurado que su fracaso sea parecido al que sufrió un innique alavés cuya estatua se yergue en las jardines de la Plaza de la Provincia.

El Sr. Sáenz de Santa María hace constar su agrado por las anteriores manifestaciones, a las que desea se agregue que la unión se ha conseguido merced a los trabajos realizados por la Liga foral.

El Sr. Velasco manifiesta que no sea hecha mención de la Liga foral por haber sido uno de sus iniciadores, pero no tiene inconveniente en que conste la indicación del Sr. Sáenz de Santa María.

El Sr. Guinea se adhiera también a lo anteriormente conguado y da las gracias por su nombramiento para Vice-Presidente de la Corporación, en cuyo cargo procurará corresponder al honor que se le dispensa.

En conformidad con lo que disponen los artículos 12 y 13 de la Ley provincial se procedió a establecer el turno en que los Pres. Diputados nuevamente elegidos han de actuar en la Comisión provincial, resultando la siguiente combinación:

Distrito de Amurrio: 1.º año Sr. Gullota; 2.º Sr. Montejó; 3.º Sr. Sáenz de Santa María y 4.º Sr. Loro.

Distrito de Vitoria: 1.º año Sr. González Echavarrí; 2.º Sr. Guinea; 3.º Sr. Mondragón y 4.º Sr. Velasco.

Resolviendo conformidad para el nombramiento de Vice-Presidente de la Comisión provincial entre los Pres. González de Echavarrí, Sáenz de Santa María y Gullota que la han de constituir en el primer año, el Sr. Guinea sugiere se haga el nombramiento por aclamación, como lo han sido los de los demás cargos, desquando para el de que se trata al Sr. González de Echavarrí y

Se le acordó así.

El Sr. Gobernador de Chiriquí hace presente su reconocimiento por la distinción de que ha sido objeto y ofrece dedicarse con el mayor celo al servicio de la Provincia.

Se procedió al nombramiento de los señores que han de constituir las diferentes comisiones de la Corporación, proponiendo el Sr. Gobernador de Chiriquí las designaciones siguientes, que fueron aceptadas por unanimidad.

Comisión de Hacienda provincial: Sres. Velasco, Miguéla y Montejó

Comisión de Hacienda municipal: Sres. Guinca, Sáenz de San Pedro y Gojo

Comisión de Montes y Caminos: Sres. Torrada, Sáenz de Santa María y Culueña

Comisión de asuntos generales: Sres. Gobernador de Chiriquí, Franco y Sáenz de Santa

Junta provincial de Estadística: Sres. Guinca, Sáenz de San Pedro y Montejó

Suplentes: Sres. Torrada, Franco y Gojo

Comisión de Contadores: Sres. Torrada, Miguéla y Sáenz de Santa

Vocal de la Junta provincial de Beneficencia y Caridad, Sr. Sáenz de Santa María

Suplente: Sr. Sáenz de San Pedro

Para la de Agricultura, Industria y Comercio, Sr. Torrada

Para la de Beatos, Sr. Sáenz de Santa María

Para la de Defensa contra la filoxera, Sr. Sáenz de San Pedro

Inspector de la imprenta, Sr. Gobernador de Chiriquí

Para la Junta del Censo electoral, Sres. Gobernador de Chiriquí, Torrada, Miguéla y Culueña

Se emitió un no designar Comisión especial como revisora de la Provincial y que los asuntos de que se le cuenta y en que la misma debiera intervenir pasaran una de las cuatro comisiones permanentes a que correspondía por razón de su índole. Si por una parte de la Comisión que ha de determinar algún señor Diputado que haya intervenido en el mismo expediente en la Comisión provincial, le sustituirá en concepto de suplente el del mismo distrito que figure en la Comisión inmediata siguiente de períodos permanentes, entendiéndose modificado en este sentido el artículo 30 del Reglamento para el orden de sesiones de la Corporación.

También fueron distribuidos a la forma que seguidamente se indicará los distritos en que se halla dividida la provincia para la inspección de contabilidad, ramos forestal, Juntas de Caridad y obras de misericordia:

1.º Distrito a cargo del Sr. Intendente: Comprende la siguiente

de M. y G. M. L. y que sin perjuicio de un legítimo derecho ha estado siempre al lado de la Patria, procurará conservar las excelentes relaciones que constantemente ha mantenido con el Representante del Poder Central.

Inmediatamente se retiró del salón el Sr. Gobernador, haciendo también el Sr. Velasco por tener que salir de viaje y ocupando la Presidencia el Sr. Guzmán.

Se fijó en veinte el número de sesiones para el actual período acordando tengan lugar a las diez y seis.

Quedó encargada la Comisión provincial de practicar las gestiones necesarias a efecto de que pueda celebrarse la función religiosa que anualmente se dedica al glorioso Patrono de la Provincia, San Prudencio de Abanto.

Fueron leídas las telegramas dirigidos por las Diputaciones de Nicaragua y Guaymas y el telegrama de la de Havana recibidos en los siguientes términos:

"Constituida Diputación Nicaragua en cuya Presidencia me ha honrado, su primer acuerdo ha sido dirigir cariñosísimo saludo a las Diputaciones hermanas de Alava, Guaymas y Navarra - Adolfo de Orquijo."

"Constituida Diputación Guaymas, su primer acuerdo es dirigir cariñosísimo saludo a las Diputaciones hermanas de Nicaragua, Alava y Navarra, haciendo votos por que se mantengan y estrechen más si cabe las relaciones de fraternidad de las cuatro Provincias - Presidente, Francisco Barba."

"Constituida Diputación foral y provincial de Navarra, su primer acuerdo es saludar cariñosísimamente a las hermanas de Alava, Guaymas y Nicaragua, desviando aceto en nombre del País Vasco - Vice-Presidente, Manuel Altisent."

A cuyo saludo se acordó contestar en esta forma:

"Constituida Diputación Alava agradece y devuelve cariñosísimo saludo de la hermana a las de y"

. haciendo frecuentes votos porque continúen y se estrechen más si cabe los lazos de unión y fraternidad entre las cuatro Provincias en beneficio de los legítimos derechos del País - Eduardo Velasco."

Dada cuenta del escrito que presenta el Diputado Don Jéigo Ruiz de Barate renunciando al cargo de Concejal y teniente de Alcalde que ha venido desempeñando en el Ayuntamiento de Orreaga.

Sesión celebrada
Diputación pro
2 de Mayo
Presidencia
Sr. Velasco
Diputado
Sr. Guzmán
" González
" For
" Santa de
" Ruiz de
" Montep
" Lopo
" Lule
Diputados
Sr. For
" Santa de
" Ruiz de
Sr. For

